

NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA DEL INSTITUTO DE GEOLOGÍA

Magdalena Alcayde* y
Arturo Gómez-Caballero*

INTRODUCCIÓN

Con objeto de facilitar la tarea de los investigadores y, en general, de los científicos que contemplen publicar artículos en la REVISTA del Instituto de Geología, se reunió este conjunto de sugerencias para normar el proceso de preparación de los manuscritos que sean presentados. Con este fin, no sólo se aprovechó la experiencia de la misma institución durante los últimos 10 años, sino también la de organismos y revistas geológicas extranjeras de gran prestigio. Para esta tarea, se tomó particularmente en cuenta las disposiciones del U. S. Geological Survey (Bishop *et al.*, 1978) y, en general, las del prestigioso manual de estilo de la Universidad de Chicago (University of Chicago Press, 1979).

Otro aspecto que los contribuyentes de la REVISTA del Instituto de Geología deberán tomar en cuenta es el hecho de que esta institución forma parte de la Comisión Norteamericana de Nomenclatura Estratigráfica, por lo que es fundamental observar las recomendaciones de ella (Comisión Norteamericana de Nomenclatura Estratigráfica, 1984); por tanto, en la división y uso de unidades estratigráficas, en general, habrá que observar estas recomendaciones y también lo señalado por la Subcomisión Estratigráfica Internacional (Hedberg, 1976).

En términos generales, las recomendaciones que siguen fueron reunidas básicamente para autores de habla hispana.

PRESENTACIÓN DEL MANUSCRITO

1. Cada manuscrito será presentado al Editor, en original y dos copias (incluyendo dibujos de línea, fotografías, etc.). Los originales de las figuras de línea podrán enviarse hasta que se entregue la versión corregida del manuscrito. El autor conservará una copia del original e ilustraciones. Los manuscritos deberán tratar temas de investigación exclusivamente y ser originales; la inclusión de ilustraciones o partes de texto ya publicadas por otras editoriales puede ocasionar problemas de tipo legal. Al ser aceptados, los derechos de autor pasarán a ser propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

2. Se deberá escribir los manuscritos preferentemente en inglés, con objeto de que sean asequibles a la comunidad científica internacional, o bien, en español o francés.

3. Deberá escribirse los manuscritos en máquina, a doble espacio; deberá dejarse márgenes (izquierdo, derecho, superior e inferior) de 2.5 cm y se recomienda que estén escritos en un tipo de trazos sencillos, evitando los tipos estilizados. Es aceptable, también, el uso de impresoras conectadas a computadoras. En el caso de uso de computadoras, sería conveniente

el envío de un disco flexible con el manuscrito grabado utilizando los procesadores *Word* o *Word Perfect* o en código ASCII, no dejando sangrado al inicio de los párrafos, ni utilizando guiones para dividir palabras o retornos al final de cada línea. Todo el manuscrito deberá tener número de página empezando desde la página del título y el uso del subrayado deberá restringirse a las palabras que deban ir en letra itálica (cursiva). Como extensión máxima, los artículos deberán tener alrededor de 50 páginas, incluyendo ilustraciones. En cada hoja del manuscrito, se deberá incluir el apellido del autor o autores en el extremo superior izquierdo. Se recomienda el empleo de un lenguaje formal, no coloquial; por tanto, no deberá escribirse en primera persona, sino de modo impersonal.

4. Las condiciones que deben tomarse en cuenta para el envío de notas para su publicación en la sección de Comunicaciones Cortas de la REVISTA del Instituto de Geología son:

a. Deben ser contribuciones cortas que no excedan de ocho hojas mecanografiadas a doble espacio, sin resúmenes, pudiendo incluir un número reducido de figuras y tablas.

b. El contenido de las notas debe ser original, concluyente y de importancia tal que justifique la premura de su publicación.

5. El texto deberá dividirse mediante títulos jerarquizados de la manera siguiente:

a. Deberá escribirse el título del manuscrito, las palabras RESUMEN, ABSTRACT y RESUMÉ con letra mayúscula cerrada en el centro de la hoja.

b. Se deberá escribir las palabras INTRODUCCIÓN, AGRADECIMIENTOS y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, así como los títulos de los capítulos, con letra mayúscula cerrada, comenzando justo en el margen izquierdo de la hoja. Los títulos de este apartado y del precedente constituirán la primera jerarquía.

c. Se deberá escribir los títulos de los subcapítulos con letra mayúscula cerrada, debiendo ir subrayados, comenzando en el margen izquierdo. Los títulos de este apartado constituirán la segunda jerarquía.

d. Se escribirá los títulos de los apartados de los subcapítulos con letra mayúscula y minúscula, debiendo ir subrayados, comenzando en el margen izquierdo. Estos títulos constituirán la tercera jerarquía.

e. Se podrá dividir los apartados, subsecuentemente, en párrafos cuyo título deberá ponerse al inicio de los mismos, escribiéndolo con letra mayúscula y minúscula, subrayándolo, terminando con punto y seguido. Se dejará al inicio del párrafo una sangría de 1 cm, aproximadamente. Estos títulos constituirán la cuarta jerarquía.

f. De ser necesario, se podrá usar títulos escritos con letra mayúscula y minúscula, precedidos por (1), (2), (3), etc., pudiendo seguir con (a), (b), (c), etc. Se deberá colocar estos

* Instituto de Geología, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, 04510 D. F.

títulos al inicio del párrafo, terminando con punto y guión. Se dejará una sangría de 1 cm, aproximadamente. Estos títulos constituirán las jerarquías quinta y sexta.

6. La organización del manuscrito deberá hacerse de la siguiente manera:

a. Título. El título del manuscrito deberá ser breve, pero descriptivo, especificando el aporte científico que se hace. Se proporcionará, además, un título condensado para las cornisas.

b. Nombre completo y lugar de adscripción del autor o los autores. El nombre del autor o autores vendrá subrayado, con los dos apellidos (en su caso) unidos por un guión, escrito en el extremo superior derecho de la hoja, debajo del título del manuscrito, con un asterisco, o con un número (en caso de haber dos o más centros laborales), con objeto de señalar con una nota al pie de la página su adscripción. Suponiendo que el autor sea un investigador del Instituto de Geología, la adscripción se anotará en la forma siguiente:

* *Instituto de Geología, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, 04510 D. F.*

c. Resumen en español y su traducción al inglés o francés, no mayor de 500 palabras, pero tampoco demasiado corto, pues deberá ser conciso, pero informativo a la vez. En él se presentará un panorama general del trabajo desarrollado, con énfasis especial en las aportaciones que el mismo implica, sin especificar la forma en que se desarrolló y las técnicas empleadas. Se sugiere utilizar la amplitud máxima en resúmenes en inglés cuando el manuscrito no esté en dicho idioma.

d. Palabras clave en los dos idiomas empleados en los resúmenes, debiendo ir al final de éstos.

e. Introducción. Se sugiere que conste de una justificación del tema, objetivo, metodología (métodos de estudio, técnicas empleadas, sistema de investigación), estudios previos, descripción del área (localización, acceso); en su caso, estos puntos podrán constituir un apartado independiente.

f. Desarrollo del tema (e.g., estratigrafía, taxonomía, petrología, etc.).

g. Discusión.

h. Conclusiones.

i. Agradecimientos o reconocimientos.

j. Referencias bibliográficas.

k. Pies de figura y encabezados de tabla. Se entregará en una hoja por separado.

7. La aceptación o rechazo de un manuscrito dependerá de la evaluación de dos o más árbitros, los que lo considerarán en función de su originalidad y aportaciones para el tema tratado. Las comunicaciones cortas requerirán de un solo dictamen.

Una vez llevada a cabo la evaluación del manuscrito, se regresará al autor, con el fin de que sean consideradas las recomendaciones de los árbitros. Cuando el autor haya corregido su manuscrito, regresará al Editor la nueva versión, incluyendo los originales de las figuras. En este momento, el autor recibirá la carta de aceptación formal y, a partir de entonces, no podrá retirar su manuscrito.

Cuando las pruebas de galera estén listas, serán enviadas al autor, con objeto de que éste corrija únicamente los errores de tipografía.

Al recibirse de la imprenta el tiraje completo de un número, se entregará a los autores de cada artículo 50 sobretiros

del mismo. Cuando haya más de un autor de un artículo, se entregará la cantidad mencionada de sobretiros al primer autor, únicamente.

8. La REVISTA cuenta con un FORO que es una sección para comentarios y respuestas sobre los artículos publicados en la misma. Se deberá restringir los comentarios a temas específicos contenidos en los artículos. Una copia del comentario será enviada al autor del artículo para que dé una respuesta al mismo. Los comentarios y respuestas no deberán ser mayores de cinco páginas escritas a doble espacio.

9. Acerca del estilo, se sugiere a los contribuyentes lo siguiente:

a. Para las reglas generales, se recomienda consultar el manual de normas editoriales del U. S. Geological Survey (Bishop *et al.*, 1978).

b. En caso de que un nombre suela escribirse de maneras diferentes, se preferirá la forma empleada por la Real Academia Española (1984), o si ella admite formas diferentes de esa palabra, se elegirá aquella en la que se dé la definición; e.g., se escribirá amonites y no amonita.

c. En cuanto a la ortografía de los nombres geográficos pertenecientes a la República Mexicana, se recomienda la empleada por León-Portilla (1986).

d. El significado de los términos geológicos deberá apearse al consignado en el glosario del American Geological Institute (Bates y Jackson, 1987), excepto cuando los contribuyentes, generalmente especialistas, difieran en opinión.

10. El Instituto de Geología se reserva el derecho de devolver a los autores los manuscritos e ilustraciones que no se apeguen a estas normas.

NOMENCLATURA ESTRATIGRÁFICA

11. El carácter formal o informal de una unidad litoestratigráfica se denotará siguiendo el criterio establecido en el código de nomenclatura estratigráfica (Comisión Norteamericana de Nomenclatura Estratigráfica, 1984, p. 12):

a. Se escribirá con mayúscula la primera letra de la palabra que represente el rango estratigráfico de las unidades formales: e.g., Formación Taraises, Caliza Cupido, Grupo Difunta, Complejo Acatlán. Con el mismo propósito, en plural también se empleará la letra mayúscula, e.g., Formaciones Soyatal y Cuautla.

b. Por lo tanto, se escribirá con minúscula la primera letra de la palabra que represente el rango estratigráfico de las unidades informales: e.g., formación Esperanza, riolita Las Cumbres, complejo Sonobari. En el caso de aquellas unidades informales que no lleven el nombre de una localidad geográfica, se recomienda el uso de comillas para indicar que poseen rango estratigráfico, e.g., "conglomerado rojo", "supergrupo volcánico superior", "complejo volcánico inferior".

12. En las descripciones estratigráficas, se deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Se utilizará el singular en los términos litológicos de las unidades litoestratigráficas, e.g., Basalto La Mesa, en vez de Basaltos La Mesa.

b. Asimismo, se usará el singular al hacer referencia a tipos litológicos en la descripción de unidades estratigráficas, e.g., grava, arena, arcilla; y no gravas, arenas, arcillas.

c. En las unidades de tiempo no deberá emplearse términos informales (e.g., Cambroordovícico, Permotriásico, Albocenomaniano, Pliopleistoceno), sino los términos formales correspondientes (Cámbrico-Ordovícico, Pérmico-Triásico, Albiano-Cenomaniano, Plioceno-Pleistoceno).

REFERENCIAS

13. Las referencias bibliográficas hechas en el texto deberán coincidir en ortografía y número del año de publicación con las consignadas en la lista de referencias bibliográficas. Deberá verificarse que todas las referencias citadas aparezcan en esa lista y viceversa. Se escribirá las referencias completas, sin abreviar, excepto cuando sean ampliamente conocidas.

14. En el texto, se citará sólo el apellido o apellidos de los autores (a los autores mexicanos se sugiere usar los dos apellidos unidos por un guión), y el año de publicación, refiriendo el número de página o páginas cuando sea necesario; sin embargo, en la lista de referencias bibliográficas deberá escribirse el apellido o apellidos seguidos por el nombre sin abreviar si se trata de uno solo, o por las iniciales de los nombres cuando se trate de más de uno de ellos.

15. Las referencias en el texto deberán citarse en orden cronológicamente ascendente, utilizando las letras a, b, c, etc., para diferenciar las citas de un autor con el mismo año de publicación:

(Persson, 1960a, p. 450, 1960b, p. 14-18; Keller, 1977, p. 315-320)

16. Cuando el año de terminación del manuscrito no coincida con el de su publicación, este último irá entre paréntesis y se pondrá sólo en la lista de referencias bibliográficas, no en la referencia en el texto.

17. En el texto, se escribirá subrayada la preposición *in* cuando se trate de un artículo que el autor no consultó, pero se enteró de él en un libro o artículo.

18. Hay dos posibilidades para citar a un autor con colaboradores:

a. ... y altamente reductoras (Carmichael *et al.*, 1974)

b. ... y altamente reductoras, según Carmichael y colaboradores (1974)

19. Se deberá hacer las referencias a comunicaciones personales de la manera siguiente:

a. Comunicaciones orales

(G. Sánchez-Rubio, comunicación personal, 1990)

b. Comunicaciones escritas

(S. E. Kesler, comunicación escrita, 16/2/89)

20. Se listará las referencias bibliográficas en orden alfabético. Para este propósito, en los manuscritos en español, las letras ch, ll y rr, serán consideradas como dobles, siguiendo la disposición, de anuncio reciente, de la Real Academia Española. En caso de que el apellido de los autores esté precedido por un artículo o una preposición patronímicos, éstos no serán considerados en la ordenación (e.g., Cserna, Zoltan de), a menos que sean inseparables (e.g., Le Pichon, X. T.; Van der Voo, Rob). Las referencias quedan comprendidas, principalmente, en los siguientes casos:

a. Publicaciones periódicas

Churkin, Michael, Jr., y Eberlein, G. C., 1977, Ancient borderland terranes of the North American Cordillera—correlation and microplate tectonics: Geological Society of America Bulletin, v. 88, p. 769-786.

b. Publicaciones seriadas

Burckhardt, Carlos, 1906, La faune jurassique de Mazapil avec un appendice sur les fossiles du Crétacique Inférieur: Instituto Geológico de México, Bol. 23, 216 p.

c. Congresos

Lochman-Balk, Christina, 1956, The Cambrian of the Rocky Mountains and southwest deserts of the United States and adjoining Sonora province, Mexico, in Rogers, John, ed., El Sistema Cámbrico, su paleogeografía y el problema de su base; parte 2, Australia, América: Congreso Geológico Internacional, 20, México, D. F., p. 529-661.

Villaseñor-Cabral, M. G., 1988, Mineralogía de la zona de skarn de Las Ánimas, Zimapán, Hidalgo: Sociedad Geológica Mexicana, Convención Geológica Nacional, 9, México, D. F., Resúmenes, p. 63 (resumen).

Davis, G. H., Gardulski, A. F., y Anderson, T. H., 1981, Structural and structural-petrological characteristics of some metamorphic core complex terranes in southern Arizona and northern Sonora, in Ortlieb, Luc, y Roldán-Quintana, Jaime, eds., Geology of northwestern Mexico and southern Arizona: Geological Society of America, Cordilleran Section 1981 Annual Meeting, Hermosillo, Field Guides and Papers, p. 323-365.

[(1) Nombre o nombres de los autores; (2) año de publicación; (3) título del artículo; (4) nombre del editor o editores, en su caso; (5) nombre del libro; (6) institución o sociedad organizadora; (7) nombre del congreso o reunión; (8) número del mismo; (9) ciudad, y país de ser necesario, donde se llevó a cabo; (10) año de la reunión, en caso de no ser el mismo de publicación; (11) título de la publicación; (12) serie, parte o volumen y número de páginas.]

d. Tesis

Cameron, C.S., 1981, Geology of the Sugarloaf and Delamar Mountain areas, San Bernardino Mountains, California: Cambridge, Massachusetts Institute of Technology, disertación doctoral, 399 p. (inédita).

e. Mapas editados

DETENAL, 1980, [Hoja] Castellanos (F14-B32), Tamaulipas: México, D. F., Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección de Estudios del Territorio Nacional, Carta Topográfica escala 1:50,000.

Raisz, Erwin, 1964, Landforms of Mexico (2ª ed.): Cambridge, Mass., edición privada, mapa con texto, escala 1:3'000,000.

f. Artículos en libros

Neary, C.R., y Highley, D.E., 1984, The economic importance of the rare earths elements, in Henderson, Paul, ed., Rare earth element geochemistry: Amsterdam, Elsevier, p. 423-466.

21. El orden de las referencias bibliográficas de un autor, cuando el mismo tenga varias referencias, solo y con uno o más colaboradores, deberá ser el siguiente:

a. Publicaciones de un solo autor, colocadas en orden cronológico descendente.

b. Publicaciones del autor con un coautor colocadas en orden alfabético según el apellido del coautor y cronológicamente si hay más de dos referencias de los mismos autores.

c. **Publicaciones del mismo autor con más de un coautor** colocadas en orden alfabético, según el apellido del primero de los coautores o, de ser necesario, de los que le siguen, en orden sucesivo. En el caso de que los autores sean los mismos en dos o más referencias, el orden será cronológico.

22. Deberá escribirse las referencias completas, sin abreviar el nombre de organizaciones y revistas, *e. g.*, Geological Society of America Bulletin, en vez de Geol. Soc. Am. Bull.; Economic Geology, en vez de Econ. Geol. Sin embargo, se abreviará las palabras del dominio público, *e. g.*, U. S. Geological Survey, en vez de United States Geological Survey. Asimismo, deberá escribirse en forma abreviada aquellos términos de empleo bibliográfico común:

volumen = v.

número = núm.

serie = ser.

páginas = p. (*e. g.*, páginas 7-11 = p. 7-11, 508 páginas = 508 p.)

Deberá emplearse estas abreviaturas en español, en los artículos escritos en tal idioma, sin importar el idioma en que estén escritas las obras de referencia.

23. Respecto a citas sobre figuras, existen dos posibilidades:

a. Cuando se mencione una figura del manuscrito, ésta deberá escribirse completa e iniciarse con mayúscula:

...y de mayor longitud (Figura 1).

...y de mayor longitud, como se muestra en la Figura 1.

b. Cuando se mencione una figura de otro artículo, ésta se escribirá abreviada, con minúscula:

...según Carmichael y colaboradores (1976, fig. 5).

...en la fig. 5 de Carmichael y colaboradores (1976).

24. Respecto a citas sobre tablas, existen dos posibilidades:

a. Cuando se mencione una tabla del manuscrito, ésta deberá escribirse con mayúscula inicial:

En la Tabla 2 se indica...

...en el tamaño de los molares (Tabla 7).

b. Cuando se haga referencia a la tabla de otro manuscrito, ésta se escribirá con minúscula:

...según Demant y colaboradores (1977, tabla 1).

En la tabla 1 de Demant y colaboradores (1977)...

25. Las unidades de medida de cualquier tipo serán representadas por su símbolo en el sistema métrico y deberá usarse los grados Celsius o Kelvin para la temperatura. Las unidades, en su caso, podrán estar afectadas por la abreviatura de los siguientes prefijos (Tabla 1):

Tabla 1.- Prefijos de las unidades de medida.

pico,	p=10 ⁻¹²	mili,	m=10 ⁻³	deca,	da=10	mega,	M=10 ⁶
nano,	n=10 ⁻⁹	centi,	c=10 ⁻²	hecto,	h=10 ²	giga,	G=10 ⁹
micro,	μ=10 ⁻⁶	deci,	d=10	kilo,	k=10 ³	tera,	T=10 ¹²

a. Unidades de longitud:

km (kilómetro; ...dista 37 km)

Km (kilómetro; En el Km 37 de la carretera...)

m (metro o metros)

cm (centímetro o centímetros)

mm (milímetro o milímetros)

μm (micrómetro o micrómetros)

b. Unidades de peso:

kg (kilogramo o kilogramos)

g (gramo o gramos)

c. Unidades de tiempo:

Ma (megaafios: millones de años)

Ga (gigaafios: miles de millones de años)

26. La abreviatura de la palabra número deberá ser núm.:

En el núm. 5 se indica...

27. Cuando se utilice números, se escribirá con letra del cero al nueve, excepto cuando vayan acompañados de unidades de medida; del 10 en adelante se utilizará números:

ocho, nueve, 10, 11, 12; pero, 1 km, 9 g, etc.

28. Cuando se trate de unidades geocronológicas, se utilizará los términos TARDÍO, MEDIO o TEMPRANO, comenzando estas palabras con mayúsculas, en el caso de unidades formales. Cuando se trate de unidades cronoestratigráficas, se utilizará los términos SUPERIOR, MEDIO o INFERIOR, comenzando estas palabras con mayúscula, en el caso de unidades formales; se utilizará con minúscula en el caso de unidades informales. Para reconocer el carácter formal o informal de una unidad, se recomienda seguir los criterios expuestos en el Código de nomenclatura estratigráfica (Comisión Norteamericana de Nomenclatura Estratigráfica, 1984), la Guía estratigráfica internacional (International Subcommission on Stratigraphic Classification, 1976) y la Tabla de tiempo geológico (Geological Society of America, 1983).

FÓRMULAS

29. En las fórmulas se deberá seguir las indicaciones siguientes:

a. Se deberá explicar las letras griegas y otros símbolos especiales, en los márgenes.

b. El significado de los símbolos deberá explicarse inmediatamente después de la fórmula.

c. Las fórmulas deberán escribirse en una sola línea utilizando línea diagonal en vez de línea horizontal en los cocientes: $A = [(B+C)(D-E)] / (F+G)$

d. En las fórmulas químicas, la valencia de los iones se deberá expresar de la manera siguiente: S²⁻ y Al³⁺.

e. El peso atómico de los isótopos deberá preceder a sus símbolos: ⁸⁷Sr.

ILUSTRACIONES

30. Las ilustraciones consistirán en figuras (mapas, gráficas, dibujos de línea y fotografías) y tablas. Su tamaño deberá estar en proporción a las dimensiones de la caja de la REVISTA (18 x 24 cm). Sólo se aceptará ilustraciones que permitan su reproducción en el tamaño de la caja sin volverse ilegibles. Los tamaños podrán ser: a una columna (8.5 cm), a dos columnas (18 cm) y a toda la caja (vertical o apaisado); en ellos deberá considerarse la inclusión de los pies de figura.

31. Se deberá incluir las ilustraciones por separado (no pegadas en las páginas) sin doblarlas. Su numeración deberá hacerse en orden ascendente y siguiendo el orden de sucesión en que estén mencionadas en el texto, cuidando que todas

ellas, así como sus subdivisiones, estén referidas. En caso que existan subdivisiones de una figura, se deberá identificarlas utilizando, de preferencia, letras minúsculas. Se deberá marcar las fotografías mediante su número de figura correspondiente y el nombre del autor, en el reverso de las mismas; en el frente, se deberá indicar cual es la parte superior, cuando pueda existir duda de la posición, como en el caso de láminas delgadas, por ejemplo. Respecto a los dibujos de línea, se deberá señalarlos en la parte inferior del frente.

32. Se deberá elaborar las ilustraciones de línea en película de dibujo (mylar), para facilitar su eventual corrección. Los letreros podrán estar hechos con juegos de letras autoadheribles (Letraset) o con reglillas de dibujo profesional (Leroy) usando tinta china. El tamaño de las letras deberá ser el suficiente para no ser inferior a 1 mm al reducirse. El texto dibujado deberá restringirse al mínimo; la explicación detallada deberá hacerse en el pie de figura. Si se hace uso de pantallas, deberá elegirse patrones suficientemente abiertos en función del factor de reducción a emplear; por otra parte, deberá evitarse que éstas se sobrepongan a los símbolos y letreros existentes.

33. Las fotografías deberán ser nítidas y tener la exposición de luz adecuada y buen contraste. Sólo se admitirá fotografías en blanco y negro, impresas en positivos de preferencia en papel mate. Los letreros deberán hacerse usando juegos de letras autoadheribles (Letraset).

34. La escala deberá ser gráfica, utilizando barras con los números y unidades correspondientes (m, km, mm), y no numérica, ya que esto implicaría tener que modificarla en caso de reducción.

35. Invariablemente, cada figura deberá tener un pie que se proporcionará en una lista por separado.

36. Respecto a las tablas, se deberá seguir los lineamientos dados para las ilustraciones. Si no es posible evitar que una tabla sea demasiado grande, se deberá dividir en dos o más, correspondiendo el encabezado únicamente a la primera de ellas y sólo el número de la tabla seguido de la palabra *continuación* en las siguientes:

Tabla 2.- Abundancia por especie.

Tabla 2 (*continuación*).

37. El título de las tablas se pondrá en la parte superior. Los encabezados de las columnas deberán ser breves y las unidades de medida deberán estar entre paréntesis. No deberá separarse las columnas mediante líneas verticales sino dejando espacios. Se deberá dar las explicaciones necesarias utilizando notas en la parte inferior de la tabla, estando cada una de ellas

precedida por un símbolo que también deberá identificar en la tabla el punto concerniente a la nota.

38. En las figuras que sean mapas geológicos, se recomienda emplear la base topográfica de las cartas publicadas por el INEGI, así como verificar que lleven coordenadas geográficas y que la escala sea gráfica. Asimismo, se deberá incluir en los mapas todas las localidades geográficas referidas en el texto.

39. La columna de símbolos de los mapas geológicos deberá llevar como título la palabra **EXPLICACIÓN**. En seguida, se enumerará las unidades litoestratigráficas debiendo ir en la parte superior la más reciente y en la inferior la más antigua. Cuando las unidades sean formaciones, su nombre se escribirá en letra itálica; si se da su descripción, deberá usarse las letras normales, excepto en los géneros y especies de fósiles y en las palabras de procedencia extranjera, que también se deberá escribir en itálicas.

40. La política editorial de la Revista es uniformar los símbolos empleados en mapas y secciones, por lo que se deberá emplear los símbolos geológicos y la descripción de los mismos que se ilustra en la Tabla 2.

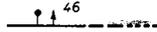
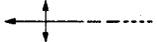
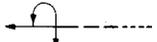
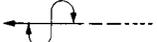
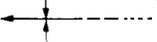
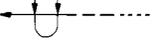
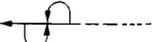
AGRADECIMIENTOS

Los autores desean hacer patente su reconocimiento al Dr. Zoltan de Cserna y al Dr. Fernando Ortega-Gutiérrez por haber efectuado gentilmente la revisión del manuscrito sugiriendo mejoras sustanciales al mismo. Asimismo, externan su agradecimiento al Sr. Esteban Monroy-Soto por su valioso auxilio en lo referente al tema de símbolos geológicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- University of Chicago Press, 1969, *The Chicago manual of style* (12 ed.): Chicago, 546 p.
- Bates, R. L., y Jackson, J. A., 1987, *Glossary of Geology* (3ª ed.): Alexandria, Virginia, American Geological Institute, 788 p.
- Bishop, E. E., Eckel, E. B., y colaboradores, 1978, *Suggestions to authors of the U. S. Geological Survey* (6ª ed.): U. S. Government Printing Office, 273 p.
- Comisión Norteamericana de Nomenclatura Estratigráfica, 1984, *Código estratigráfico norteamericano 1983*: México, D.F., Comisión Federal de Electricidad, Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México, Sociedad Geológica Mexicana, Asociación Mexicana de Geólogos Petroleros, 87 p.
- Geological Society of America, *Decade of North American geology*, 1983, *Geologic time scale: Geology*, p. 504, una tabla.
- Hedberg, H. D., ed., 1976, *International stratigraphic guide—A guide to stratigraphic classification, terminology and procedure*: International Union of Geological Sciences, Commission on Stratigraphy, International Subcommission on Stratigraphic Classification. Nueva York, John Wiley, 200 p.
- León-Portilla, Miguel, ed., 1986, *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México* (5a ed.): México, D. F., Editorial Porrúa, 3 tomos, 3282 p.
- Real Academia Española, 1984, *Diccionario de la lengua española* (20 ed.): Madrid, Espasa-Calpe, dos tomos, 1417 p.

Tabla 2- Símbolos geológicos más comunes.

	Contacto —Con línea interrumpida donde su localización está inferida; con línea punteada donde está sepultado
	Falla —Mostrando inclinación; la barra con bola en su extremo está en el bloque hundido; con línea interrumpida donde su localización está inferida; con línea punteada donde está sepultada
	Falla de desplazamiento lateral —Indicando el sentido del desplazamiento; con línea interrumpida donde su localización está inferida; con línea punteada donde está sepultada
	Cabalgadura ; los triángulos están en el bloque cabalgante; con línea interrumpida donde su localización está inferida; con línea punteada donde está sepultada
	Anticlinal —Mostrando la traza del plano axial, la inclinación de los flancos y la dirección del buzamiento; con línea interrumpida donde su localización está inferida; con línea punteada donde está sepultado
	Anticlinal recostado —Mostrando la traza del plano axial, la inclinación de los flancos y la dirección del buzamiento; con línea interrumpida donde su localización está inferida; con línea punteada donde está sepultado
	Anticlinal en abanico —Mostrando la traza del plano axial, la inclinación de los flancos y la dirección del buzamiento; con línea interrumpida donde su localización está inferida; con línea punteada donde está sepultado
	Sinclinal —Mostrando la traza del plano axial, la inclinación de los flancos y la dirección del buzamiento; con línea interrumpida donde su localización está inferida; con línea punteada donde está sepultado
	Sinclinal recostado —Mostrando la traza del plano axial, la inclinación de los flancos y la dirección del buzamiento; con línea interrumpida donde su localización está inferida; con línea punteada donde está sepultado
	Sinclinal en abanico —Mostrando la traza del plano axial, la inclinación de los flancos y la dirección del buzamiento; con línea interrumpida donde su localización está inferida; con línea punteada donde está sepultado
	Rumbo e inclinación de estratos —El símbolo sin cifra indica rumbo e inclinación generalizados
	Rumbo e inclinación de estratos invertidos —El símbolo sin cifra indica rumbo e inclinación generalizados
	Estratos horizontales
	Estratos verticales
	Rumbo e inclinación de foliación en rocas metamórficas —El símbolo sin cifra indica foliación generalizada
	Foliación vertical
	Foliación horizontal
	Dirección y buzamiento de lineación —Observación en la base de la flecha. La letra indica el mineral orientado: H, hornblenda; P, piroxeno